

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

REF: Nombra Director Subrogante
Del Depto. de Salud Longaví.

LONGAVI, 16 DIC. 2010

DECRETO EXENTO N° 3872 /

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063/80;
Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Ley 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de
Municipalidades";

DECRETO

En ausencia formalizada de la Directora Titular del
Departamento de Salud Municipal de Longaví, MAT. SRA. PILAR PEREZ FERNANDEZ,
la subrogaran , desde el 16 de Diciembre de 2010, los Directivos al siguiente orden:

- 1.- LUIS DIAZ ACUÑA, Jefe de Administración y Finanzas
- 2.- CLAUDIA CARTES VILLAGRA, Directora CESFAM
Longaví.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR., ALCALDE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

P. Pérez/L. Díaz/O. Valenzuela

DISTRIBUCIÓN

- I. Municipalidad de Longaví 1
- Depto. Salud 1
- Directora CESFAM 1
- Interesados 1
- Of. de Personal 1
- Of. de Partes 1



CECILIA PARRA CARRASCO
*ADMINISTRADORA MUNICIPAL